Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ÑEMBOSARAIPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR". - ID Nº 303.807

Adenda Nº 01

Punto 1
Modificar por:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

(IAO.SB) **A- GENERALIDADES**

1.1 a)	Nombre de la Convocante.	La Convocante es: ***Ministerio de Educación y Cultura***
1.1 b)	Descripción y número del llamado a contratación	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR".**
1.1 c)	Número de Identificador (ID)	El número de identificador (ID) del PAC (Programa Anual de Contrataciones) es: **303.807**
1.1 d)	Dirección de Sesión Pública:	www.dncp.gov.py/sbe
1.1 e)	Estructura de los Documentos de la Licitación	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato de Subasta a la Baja electrónica (CGC.SBE)** **Sección I** – Calendario de Eventos y Generalidades **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** –Formularios **Sección VII** – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC.SBE) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03, en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

LIC. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

1.2	Fuente de Fondos	Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR"** ,se encuentran expresamente previstos en el Rubro 848, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 - Llamado Ad-Referéndum sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal 2016, conforme al Art.14 de la Ley 2051/03.
1.6	Idioma de los documentos de la Oferta	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO
1.7	Moneda de la Oferta	**Guaraníes**
1.10.1	Sistema de Adjudicación	**Por ÍTEM – Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos**

Punto 2
Modificar por:

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Observación:

- **Durante la ejecución del contrato se controlara, que la Empresa haya cumplido con la compra de la materia prima, para la preparación del Ítem 1, sea efectivamente provenientes de la Agricultura Familiar, mediante comprobantes legales presentados a la Contratante con la factura correspondiente para el pago respectivo.**

Asimismo, los productores de la Agricultura Familiar deberán contar con la habilitación correspondiente del Registro Nacional tramitado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG.

El incumplimiento de los requisitos establecidos por parte del proveedor o del contratista será sancionado, según las normativas legales vigentes para el efecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Punto 3
Modificar por:

Sección VII

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A)	**Cualquier otro documento adicional requerido**		
	1. *Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos en el PBC.* 2. *Copia autenticada de Patente Comercial vigente a la fecha de la Apertura Física de las Ofertas.* 3. *Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.* 4. *Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2011-2012-2013 y/o 2012-2013-2014).* 5. *El Oferente y los demás sujetos individualizados deberán presentar constancia de ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretaria de la Función Pública.* 6. *Copia autenticada de Constancia y Nómina de Personal, emitida por el I.P.S. ((vigente a la fecha de la Apertura Física de las Ofertas).* 7. *Declaración Jurada que deberá demostrar la compra de la materia prima de la Chía y del Sésamo durante la ejecución del contrato, de al menos el 3% de dichos ingredientes provenientes de la Agricultura Familiar, registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.* 8. *Deberá presentarse el Formulario de ofertas - Lista de Precios en formato Word y/o Excel – soporte digital.*		

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contrataciones por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberá estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Los CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Contrataciones

Lic. Jorge Bordón
Director
Dirección de Contrataciones